

San Juan de Pasto, 20 de septiembre de 2022

Señores

Coordinación de Especialización en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Modalidad Virtual
Corporación Universitaria UNITEC

Ref.: Solicitud de revisión de evaluación.

Oscar Javier Guerrero Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.285.242 expedida en Pasto, en calidad de estudiante de la Especialización en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Modalidad Virtual, de la Corporación Universitaria UNITEC, encontrándome dentro del término oportuno para ello, con el mayor comedimiento, interpongo solicitud de revisión de evaluación, frente al trabajo en grupo presentado en fecha 12/09/2022 correspondiente a la asignatura Seminario De Investigación – Grupo 111B3, dictada por la docente LUISA FERNANDA BECERRA OSTOS, en base al Artículo 61 del Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitario UNITEC que establece:

“(...) Artículo 61. El estudiante podrá solicitar ante el docente titular la revisión de las evaluaciones practicadas por este, quien, atendiendo el debido proceso, juzgará la viabilidad de realizarla. Se procederá a la designación de un segundo calificador, solamente en situaciones excepcionales debidamente valoradas y autorizadas por la jefatura del programa correspondiente. (...)”

Mi solicitud se encuentra motivada en los siguientes hechos:

- La primera entrega se realizaba en el transcurso de la tercera semana entre las fechas correspondientes del 5 hasta el 12 de septiembre del 2022.
- La entrega se efectuó dentro del plazo correspondiente sin novedad alguna, sin embargo, dentro del grupo de estudio y por medio de mensajes por la aplicación de mensajería instantánea What's App, se evidencio inconformidad frente a la calificación otorgada por la docente tanto en mi grupo de trabajo, como en los demás grupos de estudio conformados.
- Las notas en promedio otorgadas por la docente se encuentran entre los rangos de 30 a 90 puntos, la nota máxima que se podía otorgar por el trabajo entregado era de 150 puntos, mismos que no fueron logrados por ninguno de los grupos de estudio.
- Tras convalidar con la docente y verificar las observaciones, podemos dar cuenta que se trata de exigencias técnicas puntales que no dan cabida a errores por el nivel técnico que las componen, en este sentido, es necesario que se tenga en cuenta que las notas no pueden ser subjetivas y en la objetividad, como criterio, se debe señalar, de manera puntual y sin lugar a interpretaciones o dudas, el valor porcentual de las notas, incluido lo que se presume según el criterio de la docente como “errado”.
- Las normas APA son formatos establecidos que tienen como fin, unificar la forma de presentación de trabajos, sin embargo, y con el respeto que la docente merece, da la


impresión que se da más prioridad a la utilización de las normas que al contenido mismo del trabajo, que, al ser el primer trabajo escrito presentado, tenía errores en su ejecución.

- Pese a que la docente ha informado de la posibilidad de comunicarse con ella para verificar o corregir el documento, esto es insuficiente para alcanzar los objetivos por ella trazados, así mismo, la intensidad horaria y la metodología no han permitido alcanzar la nota que permita la suficiencia académica.
- Al obtener una nota tan baja, sin que medie la opción de nivelar la calificación o realizar actividades adicionales, en procura de subir la calificación obtenida, permite entrever las dificultades a futuro para la consecución de notas y cumplir con los requisitos académicos de aprobación establecidos por la Corporación Universitaria UNITEC.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se estudie las medidas contempladas en el reglamento Estudiantil de la Universidad, con el fin de que el trabajo sea recalificado o en su defecto, se pueda realizar actividades académicas adicionales que permitan convalidar la nota obtenida mejorando sustancialmente el valor porcentual de la misma en aras de obtener una calificación satisfactoria.

Agradezco de manera anticipada su atención y quedo atento a cualquier solicitud o requerimiento de su parte.

Cordialmente;



Oscar Javier Guerrero Martinez

cc. 1.085.285.242

Estudiante de la Especialización en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Modalidad Virtual